

## **ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 13 días del mes de marzo de 2025, y siendo las 8:30 horas, se reúnen en primera convocatoria en Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la sede social sita en Suipacha 1111 Piso 18°, de esta Ciudad, los accionistas de **Los Grobo Agropecuaria S.A.** (la “Sociedad”), cuya nómina consta en el libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 2 al folio 45. Preside la Asamblea el Presidente del Directorio, Santiago Cotter y se deja constancia que se encuentra presente, además del Sr. Presidente, el Síndico Titular de la Comisión Fiscalizadora, Dr. Santiago Daireaux. El Presidente informa que se hallan presentes por representación accionistas titulares del 100% del capital social con derecho a voto, lo cual le confiere carácter de unánime. A continuación, el Sr. Presidente declara abierta la asamblea y pone a consideración los puntos del Orden del Día con el resultado que sigue:

1°.- Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°.- Consideración de las renunciaciones presentadas por el Sr. Pedro Eugenio Aramburu a su cargo de Síndico Titular, el Sr. Guillermo Eduardo Quiñoa a su cargo de Síndico Titular y la Sra. Vanina Mabel Veiga a su cargo de Síndica Suplente, como miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. Aprobación de sus gestiones. Consideración de sus honorarios; 3°.- Designación de Síndicos Titulares y Suplentes en reemplazo de los síndicos salientes; 4°.- Otorgamiento de autorizaciones.

**1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.** Luego de una breve deliberación, se resuelve por unanimidad de votos que todos los presentes suscriban la presente acta de Asamblea.

**2°) Consideración de las renunciaciones presentadas por el Sr. Pedro Eugenio Aramburu a su cargo de Síndico Titular, el Sr. Guillermo Eduardo Quiñoa a su cargo de Síndico Titular y la Sra. Vanina Mabel Veiga a su cargo de Síndica Suplente, como miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. Aprobación de sus gestiones. Consideración de sus honorarios.** Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que la Sociedad recibió el día de ayer, 12 de marzo de 2025, la renuncia emitida en la misma fecha por los Sres. Pedro Eugenio Aramburu y Guillermo Eduardo Quiñoa a sus cargos de Síndicos Titulares y la Sra. Vanina Mabel Veiga a su cargo de Síndica Suplente de la Sociedad, y asimismo, a los honorarios que pudieran corresponderles por el desempeño de sus cargos; las que fueron debidamente aceptadas por el Directorio de la Sociedad en reunión del día 12 de marzo de 2025, y en virtud de lo dispuesto por la normativa vigente, corresponde a esta Asamblea considerar. En ese sentido, el Sr. Presidente mociona para que la Asamblea acepte las renunciaciones presentadas por los Sres. Pedro Eugenio Aramburu, Guillermo Eduardo Quiñoa y Vanina Mabel Veiga, tanto a sus cargos como a sus honorarios y se aprueben sus gestiones. Luego de una breve deliberación, por unanimidad de votos se resuelve: (i) aprobar las renunciaciones presentadas por los Sres. Pedro Eugenio Aramburu y Guillermo Eduardo Quiñoa al cargo de Síndico Titular, y por la Sra. Vanina Mabel Veiga al cargo de Síndica Suplente, con efectos a partir del día 12 de marzo de 2025, con un voto de agradecimiento por las gestiones desarrolladas, manifestando que dichas renunciaciones no fueron dolosas ni intempestivas y no afectan el normal desenvolvimiento de la Sociedad; (ii) aprobar la gestión de los Síndicos Titulares renunciantes desde la fecha de sus designaciones y hasta el día de su renuncia, manifestando expresamente que la Síndica Suplente, la Sra. Vanina Mabel Veiga, no asumió como titular durante su plazo de designación; y (iii) aprobar las renunciaciones a sus honorarios, en tanto dichas renunciaciones han sido expresamente comunicadas al notificar las renunciaciones a sus cargos, no aprobando en consecuencia honorarios pendientes a los síndicos renunciantes.

**3°.- Designación de Síndicos Titulares y Suplentes en reemplazo de los síndicos salientes.** Toma la palabra la representante del accionista Grupo Los Grobo S.A.U. y mociona para que, dada la renuncia de los Sres. Pedro Eugenio Aramburu y Guillermo Eduardo Quiñoa al cargo de Síndico Titular y por la Sra. Vanina Mabel Veiga al cargo de Síndica Suplente, que fueran aceptadas en el punto precedente del Orden del Día, se designe en su reemplazo a los Sres. Facundo Fernández de Oliveira y Jorge Basombrío para los cargos vacantes de Síndicos Titulares, y no designar Síndico Suplente en reemplazo de la síndica saliente. Luego de una breve deliberación, la moción es aprobada por unanimidad de votos. Se deja constancia que los Sres. Facundo Fernández de Oliveira y Jorge Basombrío aceptan los cargos conferidos suscribiendo la presente acta de conformidad. A continuación, se transcribe el domicilio constituido de los síndicos recientemente designados: Suipacha 1111, Piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y sus respectivas Clave Única de Identificación Tributaria (“CUIT”): Facundo Fernández de Oliveira CUIT 20-22100601-2 y Jorge Basombrío CUIT 20-16183341-0. Asimismo, finalmente, se deja expresa constancia que, de acuerdo con las Normas de la Comisión Nacional de Valores, Texto Ordenado 2013 y modificatorias, art. 4, Sección III, Capítulo I del Título XII, “Transparencia en el ámbito de la Oferta Pública” y art. 11, Sección III, Capítulo III del Título II, “Órganos de Administración y Fiscalización. Auditoría Externa” los Dres. Facundo Fernández de Oliveira y Jorge Basombrío cumplen con las condiciones básicas de independencia para el ejercicio de la sindicatura de acuerdo con las disposiciones de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Por último, se deja constancia que el mandato de los síndicos titulares de la Comisión Fiscalizadora aquí designados culminará conjuntamente con los síndicos designados en la asamblea de accionistas de la Sociedad celebrada el día 27 de octubre de 2022.

**4°) Otorgamiento de autorizaciones.** Para finalizar, la Asamblea resuelve por unanimidad de votos autorizar a todos los Directores, a los Dres. María Gabriela Grigioni, Vanina Veiga, Alicia Codagnone, Pablo Nosedá, Estefanía Paula Balduzzi, María Sol Martínez, Azul Juárez Pereyra, y/o al Esc. Joaquín E. Urresti y/o a los Dres. Ileana D. Franquez, Lucas E. Divito y/o a los que cualquiera de ellos designen, para que, actuando uno cualquiera de ellos, realicen todos los actos y gestiones necesarios para obtener de los organismos de contralor, incluyendo, pero no limitando a la CNV, BYMA, la Inspección General de Justicia, la conformidad e inscripción de las resoluciones previamente aprobadas, con facultades para efectuar publicaciones de avisos y edictos, aceptar las modificaciones que fueren requeridas por dichos organismos y proponer, en su caso, textos alternativos, pudiendo suscribir escritos, escrituras complementarias, rectificatorias o aclaratorias de los instrumentos públicos que se hubieran otorgado y recurrir de las decisiones que recaigan al respecto.

Por último, informa el Sr. Santiago Cotter que por haber concurrido a esta Asamblea la totalidad de los señores accionistas, que conforman el 100% del capital social y el 100% de las acciones con derecho a voto, y por haberse aprobado todos los puntos del Orden del Día por unanimidad de las acciones con derecho a voto, la Asamblea celebrada revistió el carácter de unánime, según lo contempla el art. 237 de la Ley 19.550. Sin más asuntos que tratar, finaliza la presente reunión siendo las 9:10 horas.

**LA PRESENTE ACTA DE ASAMBLEA SE ENCUENTRA COPIADA EN LOS FOLIOS 135 Y 136 DEL LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS NRO. 2 DE LOS GROBO AGROPECUARIA S.A., RUBRICADO EL 30 DE MARZO DE 2007 BAJO EL NÚMERO 28319-07 Y FIRMADA POR: COTTER SANTIAGO (EN CALIDAD DE DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE), BALDUZZI ESTEFANIA (EN REPRESENTACION DE GRUPO LOS GROBO HOLDINGS L.L.P. Y GRUPO LOS GROBO S.A.U.), Y LOS DRES. DAIREAUX SANTIAGO, FERNANDEZ DE OLIVEIRA FACUNDO Y BASOMBRÍO JORGE (EN SU CALIDAD DE SINDICOS TITULARES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA)**

---

Santiago Cotter  
*Presidente*  
**Los Grobo Agropecuaria S.A.**